

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO Y MEJORA Curso 2012-2013

GRADO EN TURISMO

(Comisión de Calidad Facultad 04/06/2014)

1.- OBJETIVOS

El Grado en Turismo de la Universidad de La Rioja es una enseñanza de 240 créditos ECTS distribuidos en 4 cursos académicos y que supone la reconversión de la antigua Diplomatura de Turismo. Inició su implantación en el curso 2010/11 y se imparte en Logroño en la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad de la Rioja. En este curso académico 2013-14 finaliza el primer ciclo completo de la titulación por lo que se graduarán los primeros alumnos.

Para la realización del presente informe se ha utilizado el "Informe nº 1 de seguimiento (2502502) de la ANECA, el "Informe de propuestas de mejora del Grado en Turismo" de fecha 17/01/2013, el "Informe de la evaluación docente del profesorado de la Facultad (2010-11, 2011-12 y 2012-13, el "Análisis de rendimiento académico" del Grado en Turismo (2010-11, 2011-12 y 2012-13), el "Informe sobre la encuesta de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo (2011-13)" y, por último, el "Informe Encuesta de satisfacción de los profesores con el programa formativo (2011-13)".

Los objetivos planteados en este informe son:

1. Realizar un seguimiento de la implantación de los planes de estudios verificados, mostrando, si las hubiere, aquellas cuestiones y actuaciones que pueden poner en peligro la futura acreditación del título.
2. Dar respuesta al informe emitido por la ANECA en el seguimiento del Grado en Turismo, así como las mejoras introducidas a raíz de dicho informe y los posibles aspectos a mejorar.
3. Evaluar y analizar las características cualitativas y cuantitativas de las dimensiones de la titulación, detallando las acciones de mejora implantadas, así como las propuestas de mejora dentro del objetivo de mejora continua.
4. Detección y análisis de aspectos formativos, organizativos, estructurales, etc., que pudiesen promover el estudio e implantación a largo-medio plazo de determinadas líneas estratégicas para la mejora de la titulación.

Todos los objetivos anteriores son desarrollados de acuerdo con las directrices marcadas en el Programa MONITOR de ANECA.

2.- PROGRAMA DE SEGUIMIENTO: DIMENSIONES

2.1.- DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

2.1.1.- Criterio 1: Organización y Desarrollo

2.1.1.1. Subcriterio 1: El perfil de ingreso y criterios de admisión

Objetivos

- El perfil de ingreso y requisitos de admisión son públicos y se ajustan a la legislación vigente.

- Se tendrá en cuenta que el número de estudiantes matriculados en el título no supera lo aprobado en la memoria de verificación y/o sus sucesivas modificaciones informadas

favorablemente.

- La información sobre el órgano que llevará a cabo el proceso de admisión, así como los criterios de valoración de los méritos y las pruebas de admisión específicas utilizadas en el sistema de selección establecido en el programa son públicos y coherentes con el perfil de ingreso definido por el programa formativo.

- En los títulos de Máster y Doctorado que cuenten con complementos de formación; se analizarán si los mismos cumplen su función en cuanto a la nivelación y adquisición de competencias y conocimientos necesarios, por parte de los estudiantes que los cursen.

- En el caso de los títulos de Grado que oferten un curso de adaptación se tendrá en cuenta el número de estudiantes matriculados frente al aprobado en la memoria de verificación y/o sus sucesivas modificaciones informadas favorablemente.

- Deberá estar publicado y disponible a través de la página Web el Reglamento de la comisión de admisión al título donde se recojan los procedimientos y criterios de selección.

Evidencias

Toda la información anterior es pública, se ajusta a la legislación vigente y a los requerimientos de ANECA. Se encuentra disponible en el siguiente enlace:

http://www.unirioja.es/estudiantes/acceso_admision/grado/index.shtml

2.1.1.2. Subcriterio 2: Las competencias del título

Objetivos

Deberán estar relacionadas y ser fácilmente accesibles las competencias del título. En el caso de que se contemplen menciones o especialidades, las competencias asociadas a las mismas deben estar asimismo relacionadas, ser fácilmente distinguibles de las generales.

Evidencias

Toda la información anterior es pública, se ajusta a la legislación vigente y a los requerimientos de ANECA. Se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<http://www.unirioja.es/estudios/grados/turismo/competencias.shtml>

2.1.1.3. Subcriterio 3: La normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos)

Objetivos

Deberá estar disponible y ser fácilmente accesible la siguiente información:

- Normativa de transferencia y reconocimiento de créditos que aplica del centro/universidad.

- Reglamento de la comisión encargada del reconocimiento de créditos.

- Detalle del reconocimiento de créditos de títulos propios, experiencia profesional, y de otras enseñanzas superiores no universitarias.

- Normativa de permanencia del centro/universidad.

Evidencias

Toda la información anterior es pública, se ajusta a la legislación vigente y a los requerimientos de ANECA. Se encuentra disponible en el siguiente enlace:

http://www.unirioja.es/estudiantes/matricula/grado/permanencia_grado.shtml

http://www.unirioja.es/estudiantes/gestion_expediente/reconocimientosECTS/ECTS_adaptac_recon_transfer.shtml

2.1.1.4. Subcriterio 4: La documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, renovación de la acreditación, publicación en BOE,...)

Objetivos

Deberá estar disponible en la Web, los distintos informes de evaluación para la verificación, informes de modificación con resolución favorable, informes de seguimiento, renovación de la acreditación, así como la autorización por parte de la CCAA y fechas de publicación en BOE.

Evidencias

Toda la información anterior es pública, se ajusta a la legislación vigente y a los requerimientos de ANECA. Se encuentra disponible en el siguiente enlace:

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/turismo.shtml

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/calidad/memorias.shtml

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/calidad/infseguimiento.shtml

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/calidad/infoaneca.shtml

2.1.1.5. Subcriterio 5: El despliegue del Plan de Estudios – Las Guías Docentes

Objetivos

- La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada.

- Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes.

- Los sistemas de evaluación utilizados se corresponden con la naturaleza de las distintas asignaturas y permiten valorar si se alcanzan los resultados de aprendizaje previstos.

- Los materiales didácticos utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje son adecuados para facilitar la adquisición de los resultados del aprendizaje por parte de los estudiantes.

Evidencias

Toda la información anterior es pública, se ajusta a la legislación vigente y a los requerimientos de ANECA. Se encuentra disponible en el siguiente enlace:

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/turismo.shtml

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/calidad/memorias.shtml

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/calidad/infseguimiento.shtml

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/calidad/infoaneca.shtml

Tal y como se preveía en la memoria (curso de inicio 2010), el Grado está completamente implantado. Se adjunta la dirección web de las guías docentes del curso académico 2013-2014:

<http://www.unirioja.es/estudios/grados/turismo/guias.shtm>

En las guías docentes de cada asignatura se muestra información sobre la metodología formativa empleada (modalidades organizativas y métodos de enseñanza), desglose del tipo de actividades presenciales y las horas destinadas a cada tipo de actividad, el tipo de trabajo autónomo del estudiante y las horas previstas que se destinen a cada tipo.

Las guías docentes de cada asignatura facilitan también la información sobre los sistemas de evaluación utilizados en cada asignatura, ponderación de cada sistema, su carácter recuperable, comentarios sobre los sistemas de evaluación y criterios críticos para superar la asignatura.

Las guías docentes de cada asignatura disponen de bibliografía y recursos en Internet para cada asignatura.

Los estudiantes disponen del campus virtual en el que los profesores adjuntan y utilizan materiales didácticos.

<http://www.campusvirtual.unirioja.es/>

2.1.2.- Criterio 2: Información y transparencia

2.1.2.1. Subcriterio 1: Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos

Objetivos:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Se valorará la accesibilidad y adecuación de la información relevante sobre el plan de estudios relacionada con la evaluación, desarrollo y resultados del título, como elemento que contribuye a la transparencia y el rendimiento de cuentas por parte de los responsables del mismo.

Evidencias

El público en general y los futuros o actuales alumnos en particular, tienen a su disposición toda la información relacionada con el título en el siguiente enlace:

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/turismo.shtml

La información cumple todos los requisitos y directrices marcados por ANECA, así como todos los parámetros que aseguren la calidad del programa formativo.

Más concretamente:

- Vías de acceso al título y perfil de ingreso recomendado.

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/turismo.shtml#3

- Estructura del plan de estudios, con los módulos, las materias y asignaturas, su distribución de créditos, la(s) modalidad(es) de impartición, el calendario de implantación y, en su caso, las menciones en grado o especialidades en máster con una descripción de sus itinerarios formativos.

<http://www.unirioja.es/estudios/grados/turismo/plan.shtml>

- Perfil de egreso del egresado, posibles ámbitos de desempeño profesional y vías académicas a las que de acceso el título.

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/turismo.shtml#9

- Competencias a adquirir por parte del estudiante.

<http://www.unirioja.es/estudios/grados/turismo/competencias.shtml>

- Si el título conduce a una profesión regulada, o permite acceder a otros estudios que conducen a una profesión regulada, este aspecto debe estar claramente especificado con un enlace a la orden que regula los estudios, precedido por una explicación de lo que significa que un título conduzca al ejercicio de una “profesión regulada”.

No procede.

- En el caso que el título no tenga atribuciones profesionales la información publicada no debe inducir a confusión en este aspecto.

No induce.

- En el caso de que el título contemple un curso de adaptación al grado, debe estar claramente descrito, incluyendo todos los aspectos relativos al mismo. Éste se debe ajustar a lo establecido en la memoria verificada o a las modificaciones de la misma.

No existe.

- En su caso, características de las pruebas de admisión (criterios y responsables).

No existen, tan sólo pruebas de acceso para mayores de 25 años, 45 años o acreditación de competencias mayores de 40 años.

http://www.unirioja.es/estudiantes/acceso_admision/grado/index.shtml

- Para el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, se valorará la información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para estos estudiantes, así como la existencia de adaptaciones curriculares.

<http://www.unirioja.es/universidad/rii/RSU/NecesidadesEspeciales/Discapacidad.html>

- Normativas de la universidad aplicables a los estudiantes del título (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, normativa para la presentación y lectura de tesis, etc.).

http://www.unirioja.es/estudiantes/matricula/grado/permanencia_grado.shtml

http://www.unirioja.es/estudiantes/gestion_expediente/reconocimientosECTS/reconocimientosECTS.shtml

<http://www.unirioja.es/estudios/doctorado/index.shtml>

<http://www.unirioja.es/estudios/master/253M/>

- El estudiante debe tener acceso la información sobre los horarios en los que se imparte las asignaturas, las aulas, el calendario de exámenes, y cuanta información requiera para el correcto seguimiento del despliegue del plan de estudios.

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/index_horarios.shtml

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/index_examenes.shtml

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/index_quintasexta.shtml

http://www.unirioja.es/estudiantes/gestion_expediente/compensacion/index.shtml

http://www.unirioja.es/estudiantes/gestion_expediente/reconocimientosECTS/consulta_reconocimientosECTS.shtml

2.1.3.- Criterio 3: Sistema de Garantía Interno de Calidad

Objetivos:

La institución dispone de un sistema interno de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

2.1.3.1. Subcriterio 1: Los objetivos de calidad están definidos y se revisan

Evidencias

SGIC genérico de la UR: http://www.unirioja.es/servicios/ose/sistema_garantia_calidad.shtml

SGIC de la Facultad: http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/index_calidad.shtml

2.1.3.2. Subcriterio 2: Los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título

Evidencias

- Se aportará evidencia de la implantación de la sistemática empleada para medir periódicamente el grado de satisfacción de los grupos de interés con el título.

http://www.unirioja.es/servicios/ose/sgic_encuestas.shtml

- Se evidenciará el análisis periódico de los resultados de satisfacción de los grupos de interés para la mejora del título.

Ver anexos 3, 4, 5 y 6:

Acta 1/14, 4º punto del orden del día de la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad de La Rioja del 19 de febrero de 2014: Informe de satisfacción de los alumnos con el programa formativo. Curso 2012/2013.

Acta 2/14, 2º punto del orden del día de la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad de La Rioja del 4 de junio de 2014: Informe de satisfacción del profesorado con el programa formativo. Curso 2012/2013.

2.1.3.3. Subcriterio 3: La recogida y análisis de las sugerencias, quejas o reclamaciones, y la definición de las mejoras derivadas de aquellas está implantada

Evidencias

- Se aportará evidencia de la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones. (Adjuntar documentación en pdf haciendo referencia, en el nombre del/de los archivo/s, al apartado correspondiente).

- Se aportará evidencia de que el análisis periódico de las sugerencias, quejas o reclamaciones recibidas ha contribuido en la mejora del título. (Adjuntar documentación en pdf haciendo referencia, en el nombre del/de los archivo/s, al apartado correspondiente).

La Facultad de Ciencias Empresariales habilita un buzón de recogida de sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones (SQRF) relacionadas con la docencia y el seguimiento de las titulaciones impartidas en la Facultad. La facultad se compromete a tramitar en un plazo máximo de una semana las incidencias comunicadas y servirán para la revisión y mejora continua del título.

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/sugerencias.shtml

Todas y cada una de las comunicaciones recibidas son comentadas y analizadas en las Comisiones (Académica y/o de Calidad) correspondientes.

2.2.- DIMENSIÓN 2: RECURSOS

2.2.1.- Criterio 1: Personal académico

Objetivos:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

2.2.1.1. Subcriterio 1: Listado de Personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento

Evidencia

Para impartir el grado se cuenta con 88 profesores/as de los que 58 son doctores/as (63%) y 34 no doctores/as (37%).

Respecto a la categoría se distribuye de la siguiente forma:

3 Catedráticos de Universidad

29 Profesores Titulares de Universidad

13 Contratados Doctor

10 Titulares de Escuela Universitaria

1 Colaborador-tipo 1

8 Profesores Interinos

1 Ayudante (Doctor)

27 Profesores Laborales, Docente-Asociado y otros.

Los profesores que imparten docencia en el Grado en Turismo cuentan con 52 sexenios de investigación, 205 quinquenios y una antigüedad media de 18 años (ver pdf Anexo 2 Tabla PDI).

De la misma manera, el perfil del profesorado que imparte docencia en el primer curso del Grado es el siguiente:

3 Catedráticos de Universidad

18 Profesores Titulares de Universidad

3 Contratados Doctor

8 Titulares de Escuela Universitaria

1 Colaborador-tipo 1

5 Profesores Interinos

14 Profesores Laborales, Docente-Asociado y otros.

2.2.2.- Criterio 2: Personal de Apoyo, Recursos Materiales y Servicios

Objetivos:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, la modalidad de enseñanza, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

2.2.2.1.- Subcriterio 1: Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

- Suficiencia y adecuación de los recursos materiales y su tamaño, y cómo se ajustan a las necesidades de la organización docente del título, a las actividades formativas y al tamaño medio de grupo.
- Adecuación del equipamiento de los recursos materiales y al tamaño medio de grupo.
- Inexistencia de barreras arquitectónicas y adecuación de las infraestructuras.

Evidencias

Ver el Apartado 7 del Anexo 1 y el enlace siguiente:

<http://www.unirioja.es/universidad/presentacion/cifras.shtml>

Datos generales referentes a la matrícula en el programa formativo (número de estudiantes, de nuevo ingreso, créditos matriculados, etcétera): 26 alumnos de nuevo ingreso. No se dispone de datos globales respecto de los créditos matriculados puesto que no se ha completado todavía un ciclo completo de la titulación (los primeros egresados obtendrán su título en el curso académico 2013-14).

- Tipología de recursos materiales y el equipamiento disponible: Ver el Apartado 7 del Anexo 1.

– Guías docentes/ Relación de los tipos de metodología de enseñanza-aprendizaje utilizados/
Planificación horaria de las actividades formativas:

<http://www.unirioja.es/estudios/grados/turismo/guias.shtml>

– Programas y normativa de las medidas de seguridad, salud y medio ambiente de estos espacios y conocimiento de las mismas por los agentes implicados:

http://www.unirioja.es/servicios/spri/index_emergencia.shtml

http://www.unirioja.es/servicios/spri/situ_actuar_accidentes.shtml

http://www.unirioja.es/servicios/spri/pdi_pas/plem_quintiliano.shtml

2.2.2.2.- Subcriterio 2: En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas obligatorias, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

Evidencias:

Para la organización de las prácticas curriculares se cuenta con varias personas implicadas directamente:

- Director de Estudios del Grado: dirige y supervisa la labor del coordinador de las prácticas externas de su titulación. Es el responsable de la asignatura de prácticas externas.
- Coordinador de prácticas externas: coordina y realiza el seguimiento de las prácticas externas curriculares de su titulación, capta y adjudica las plazas, asigna los tutores académicos, planifica las prácticas, supervisa su desarrollo, coordina a los tutores académicos.
- Tutor académico: vela por el normal desarrollo del proyecto formativo, contacta con el tutor externo previo el envío de los alumnos, tutoriza y realiza seguimiento de las prácticas coordinándose con el tutor externo, autoriza modificaciones en el proyecto formativo, evalúa las prácticas de los estudiantes, requiriendo al tutor externo, antes de la finalización de las mismas, el envío de su informe, así como del estudiante de su memoria, informa al coordinador de prácticas de cualquier incidencia.
- Oficina del estudiante: gestiona conjuntamente con la Facultad la captación de plazas, gestiona los convenios de colaboración y los correspondientes anexos que regulan las prácticas.

La información sobre la organización de las prácticas externas para el Grado en Turismo está disponible en:

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/practicas_207G.shtml

No obstante, sólo hay TFG y Prácticas Externas en los Grados implantados en el curso 2009-10. El Grado en Turismo se implantó en el curso 2010-11.

2.3.- DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

2.3.1.- Criterio 1: Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Objetivos:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

2.3.1.1.- Subcriterio 1: Estudiantes de nuevo ingreso por curso

El número de alumnos de nuevo ingreso en el Grado en Turismo está fijado en 25. No obstante, se permite la matrícula de 26 alumnos al año por si se produjese alguna anulación antes del o durante el comienzo del curso.

2.3.1.2. Subcriterio 2: Tasa de rendimiento por asignaturas y cursos

Curso			CM	CS	ISV1
2010	2011	1º	1440	666	46,3%
2011	2012	1º	2130	1104	51,8%
		2º	1038	534	51,4%
		Total	3168	1638	51,7%
2012	2013	1º	1788	1134	63,4%
		2º	1344	1080	80,4%
		3º	342	306	89,5%
		Total	3474	2520	72,5%

El anexo 3 contiene un análisis detallado de las tasas de rendimiento por curso, semestre y asignatura.

2.3.1.3. Subcriterio 3: Tasa de abandono

No puede calcularse para este curso académico, ya que, por ejemplo, se considera abandono del 2012/13 a un alumno que ha ingresado en el Grado en el 2009-10 y que, no habiéndose graduado en el 2012-13 ni el 2013-14, no se ha matriculado en esos dos cursos. Por tanto, hasta el curso académico 2013-14 no podrá calcularse la tasa de abandono. Además, dicho valor sufrirá modificaciones cuando se incorporen los datos del 2014-15.

No obstante, de los 26 alumnos matriculados en el curso académico 2012-13, 5 alumnos no superaron la normativa de permanenciaⁱ de la Universidad de La Rioja (aprobada por el Consejo Social el 18/03/2010). De los 21 alumnos restantes, tan sólo se produjeron 3 abandonos de primer año.

2.3.1.4. Subcriterio 4: Tasa de graduación

No puede calcularse para este curso académico, ya que, por ejemplo, se considera graduado del 2012-13 a un alumno que ha ingresado en un Grado en el 2009-10 y que se ha graduado en el 2012-13 o el 2013-14. Por tanto, hasta el curso académico 2013-14 no podrá calcularse la tasa de graduación. Además, dicho valor sufrirá modificaciones cuando se incorporen los datos del 2014-15.

2.3.1.5. Subcriterio 5: Tasa de eficiencia por asignaturas y cursos

No puede calcularse, todavía no se cuenta con ningún egresado del título.

3.- Cuestiones pendientes.

A la fecha de finalización del informe de seguimiento del curso 2011-12, quedaban pendientes las cuestiones que se señalan a continuación:

- 1.- Definición/distinción de los términos: módulo y materia.
- 2.- Información para alumnos con necesidades especiales.
- 3.- Conversión de los itinerarios del título en menciones al mismo (antes del 15/07/2013).
- 4.- Enlace apartado nº 10 de presentación del título no funciona.
- 5.- Enlace a la información sobre la Diplomatura de Turismo en extinción.
- 6.- Inserción laboral: no será posible hasta completar al menos un ciclo completo.
- 7.- Encuesta de clima interno (Oficina de Calidad y Evaluación).
- 8.- Tratamiento de las modificaciones.
- 9.- El informe de evaluación previo.
- 10.- No coincidencia entre número de plazas ofertadas y número de matriculados (p.ej., en el año 2011 se ofertan 25 plazas y acceden 29 alumnos).

Salvo las número 6 (todavía no se ha completado un ciclo completo) y la número 7, el resto han sido ya subsanadas.

Al no disponer de ningún otro informe de evaluación, se queda a la espera del mismo. No obstante, dentro del espíritu de mejora continua de la Universidad de La Rioja en general y de la Facultad de Ciencias Empresariales en particular, la Comisión de Calidad adoptará medidas de mejora a adoptar en el curso 2014-15.

ⁱ http://www.unirioja.es/estudiantes/matricula/grado/permanencia_grado.shtml

Logroño, 4 de junio de 2014

0.-Información del título
Código: 207G
Denominación del título: Graduado o Graduada en Turismo
Año de implantación: 2010
¿Existe previsión de extinción del título?: No, no existe.
Año de seguimiento: junio de 2014. Informe de seguimiento del título del Grado en Turismo por la Universidad de La Rioja 2012-13.
El enlace web al título: http://www.unirioja.es/estudios/grados/turismo/index.shtml
Nombre del Responsable del Título: Juan Carlos Ayala Calvo (Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales)
Correo electrónico del Responsable del Título: decanato.fcee@unirioja.es
Nombre del Representante Legal del Título: José Antonio Caballero López (Vicerrector de Profesorado, Planificación e Innovación Docente)
Correo electrónico del Representante Legal del Título: vice.ppid@unirioja.es
Nombre del Solicitante: José Antonio Caballero López (Vicerrector de Profesorado, Planificación e Innovación Docente)
Correo electrónico del solicitante: vice.ppid@unirioja.es

Dimensión 1.-Gestión del Título
1.1. Criterio 1 – Organización y Desarrollo
<p>1.1.1. El perfil de ingreso y criterios de admisión: http://www.unirioja.es/estudios/grados/turismo/index.shtml#8 Hasta que se modifiquen las páginas de los Grados, el enlace específico de Admisión es el siguiente: http://www.unirioja.es/estudiantes/acceso_admision/grado/index.shtml</p>
<p>1.1.2. Las competencias del título: http://www.unirioja.es/estudios/grados/turismo/competencias.shtml</p>
<p>1.1.3. La normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos).</p> <p>Permanencia: http://www.unirioja.es/estudiantes/matricula/grado/permanencia_grado.shtml</p> <p>Reconocimiento y Transferencia de créditos: http://www.unirioja.es/estudiantes/gestion_expediente/reconocimientosECTS/ECTS_adaptac_recon_transfer.shtml</p>
<p>1.1.4. La documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).</p> <p>Documentación oficial del título: http://www.unirioja.es/estudios/grados/turismo/EEES.shtml Documentación de seguimiento: http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/calidad/infseguimiento.shtml</p>
<p>1.1.5. El despliegue del Plan de Estudios – Las Guías Docentes</p> <p>http://www.unirioja.es/estudios/grados/turismo/guias.shtml</p>
<p>1.1.6. Comentarios (<i>Indicar otro tipo de información: contraseñas, otro enlace, texto explicativo, documentos adjuntos, etc.</i>)</p>
1.2. Criterio 2 – Información y Transparencia
<p>1.2.1. Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos (Explicación y en su caso enlace web)</p> <p>Información relativa al título: http://www.unirioja.es/estudios/grados/turismo/index.shtml Acceso y admisión: http://www.unirioja.es/estudiantes/acceso_admision/grado/index.shtml Programa de acogida: http://www.unirioja.es/estudios/grados/acogida.shtml Ver punto 2.1.2. del informe de Seguimiento del Grado en Turismo por la Universidad de La Rioja 2012-13.</p>

1.3. Criterio 3 – Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)	
1.3.1. La definición y revisión de los objetivos de calidad	<p>a. Se aportará el enlace web a la documentación actualizada del sistema. SGIC generico de la UR: http://www.unirioja.es/servicios/ose/sistema_garantia_calidad.shtml SGIC de la Facultad: http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/calidad/sgc.shtml</p> <p>b. Se evidenciará que, con carácter periódico, los objetivos de calidad se analizan y actualizan de acuerdo a los resultados conseguidos (p.e. actas, informes del sistema). (Adjuntar documentación en pdf haciendo referencia, en el nombre del/de los archivo/s, al apartado correspondiente). http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/calidad/sgc.shtml </p>
1.3.2. Participación de los grupos interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) en la valoración, el análisis y la mejora del título.	<p>a. Se aportará evidencia de la implantación de la sistemática empleada para medir periódicamente el grado de satisfacción de los grupos de interés con el título. (Adjuntar documentación en pdf haciendo referencia, en el nombre del/de los archivo/s, al apartado correspondiente). SGIC de la Facultad: http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/calidad/sgc.shtml Observatorios de Inserción Laboral y de Clima Interno: http://www.unirioja.es/servicios/ose/planes_observatorios.shtml Satisfacción con el Programa Formativo: http://www.unirioja.es/servicios/ose/sgic_encuestas.shtml Evaluación y calidad del profesorado: http://www.unirioja.es/servicios/ose/evaluacion_docente_docencia.shtml </p> <p>b. Se evidenciará el análisis periódico de los resultados de satisfacción de los grupos de interés para la mejora del título. (Adjuntar documentación en pdf haciendo referencia, en el nombre del/de los archivo/s, al apartado correspondiente). SGIC de la Facultad: http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/calidad/sgc.shtml Observatorios de Inserción Laboral y de Clima Interno: http://www.unirioja.es/servicios/ose/planes_observatorios.shtml Satisfacción con el Programa Formativo: http://www.unirioja.es/servicios/ose/sgic_encuestas.shtml Evaluación y calidad del profesorado: http://www.unirioja.es/servicios/ose/evaluacion_docente_docencia.shtml </p>

<p>1.3.3. La recogida y análisis de las sugerencias, quejas o reclamaciones, y la definición de las mejoras derivadas de aquellas y su implantación</p>	<p>a. Se aportará evidencia de la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones. <i>(Adjuntar documentación en pdf haciendo referencia, en el nombre del/de los archivo/s, al apartado correspondiente).</i></p> <p>SQRF de la Facultad: http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/sugerencias.shtml</p> <p>Informes del Defensor del Universitario: http://www.unirioja.es/servicios/ose/sgic_defensor_unver.shtml</p> <p>SQRF de la Universidad: http://www.unirioja.es/servicios/ose/sgic_sqrf.shtml</p>
	<p>b. Se aportará evidencia de que el análisis periódico de las sugerencias, quejas o reclamaciones recibidas ha contribuido en la mejora del título. <i>(Adjuntar documentación en pdf haciendo referencia, en el nombre del/de los archivo/s, al apartado correspondiente).</i></p> <p>http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/calidad/sqc.shtml</p>

Dimensión 2.-Recursos
2.4. Criterio 4 – Personal Académico
<p>2.4.1. Listado de Personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento. Incluir enlace web/intranet, o en su caso, archivos adjuntos.</p> <p>Anexo 2</p>
2.5. Criterio 5. Personal de Apoyo, Recursos Materiales y Servicios
<p>2.5.1. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título. Incluir enlace web/intranet, o en su caso, archivos adjuntos.</p> <p>Definición de espacios necesarios y disponibles: http://www.unirioja.es/estudios/grados/memorias_UR/207G_1M.pdf</p> <p>Adecuación de los espacios: http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/horarios/turismo.shtml</p>
<p>2.5.2. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas obligatorias, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título. Incluir enlace web/intranet, o en su caso, archivos adjuntos.</p> <p>http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/practicas_207G.shtml</p>

Dimensión 3.-Resultados

3.3. Criterio 7 – Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

3.3.1. Estudiantes de nuevo ingreso por cursos. Incluir el número por centro (y en su caso modalidad de enseñanza – presencial/a distancia)

El número de alumnos de nuevo ingreso en el Grado en Turismo está fijado en 25. No obstante, se permite la matrícula de 26 alumnos al año por si se produjese alguna anulación antes del o durante el comienzo del curso.

3.3.2. Tasa de rendimiento por asignaturas y cursos. Incluir el dato Anexo 3.

3.3.3. Tasa de abandono.

No puede calcularse para este curso académico, ya que, por ejemplo, se considera abandono del 2012/13 a un alumno que ha ingresado en el Grado en el 2009-10 y que, no habiéndose graduado en el 2012-13 ni el 2013-14, no se ha matriculado en esos dos cursos. Por tanto, hasta el curso académico 2013-14 no podrá calcularse la tasa de abandono. Además, dicho valor sufrirá modificaciones cuando se incorporen los datos del 2014-15.

No obstante, de los 26 alumnos matriculados en el curso académico 2012-13, 5 alumnos no superaron la normativa de permanencia de la Universidad de La Rioja (aprobada por el Consejo Social el 18/03/2010). De los 21 alumnos restantes, tan sólo se produjeron 3 abandonos de primer año.

3.3.4. Tasa de graduación.

No puede calcularse para este curso académico, ya que, por ejemplo, se considera graduado del 2012-13 a un alumno que ha ingresado en un Grado en el 2009-10 y que se ha graduado en el 2012-13 o el 2013-14. Por tanto, hasta el curso académico 2013-14 no podrá calcularse la tasa de graduación. Además, dicho valor sufrirá modificaciones cuando se incorporen los datos del 2014-15.

3.3.5. Tasa de eficiencia.

No puede calcularse, todavía no se cuenta con ningún egresado del título.